

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Faltas Nro. 6, Transporte Publico, Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber al Sr. VIRGINIO GIMENEZ, D.N.I. Nº 12.043.558, que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/GIMÉNEZ, VIRGINIO s/Actas de infracción Nro. 740402, Art. 144 quater ordenanza Nro. 7882", la Sra. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 27 de Agosto de 2013. Por recibido. Cítese al Sr. Virginio Giménez, DNI Nº 12.043.558, domiciliado en calle San Javier 2.657 de la Localidad de Pablo Podesta, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, titular del vehículo dominio XBR229, para que en el termino de 72 hs. De recibida la presente, comparezca ante este Juzgado Nro. 6 de transporte publico, a los efectos de ser escuchado en relación a la imputación efectuada en el acta Nro. 740402 de fecha 15/08/2013 en la que se le imputa "REMIS ILEGAL- POSEE SOBRE EL PARABRISAS CARTA CON LA LEYENDA "REMIS" Y ADMINICULO LUMÍNICO COLOR ROJO CON LA LEYENDA LIBRE", en infracción al art. 144 quater inc. a) de la Ordenanza Nro. 7882, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones (Conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Fdo.. Dra. Alicia Lanza". Otro Decreto: "///ta Fe, 06 de septiembre de 2'13. Atento el informe del Correo Argentino y de licenci de conducir de esta Provincia, cítese al Sr. Virginio Giménez en el domicilio de calle Pavón 3030 de esta ciudad, a los mismos fines que la anterior. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Lanza, Juez". Otro Decreto: "///ta Fe, 21 de Octubre de 2013.- Atento al domicilio suministrado en el padrón, cítese a los mismos fines que la anterior en el domicilio de Los Pinos y Saavedra de esta Ciudad, a fin de que comparezca a la audiencia de descargo para que en el término de 72 horas de recibida la notificación del presente proveído, por ante éste Juzgado Nro. 6 -Transporte Publico-, bajo apercibimientos de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditada la infracción (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Lanza, Jueza de Faltas". Otro Decreto: "Santa Fe, 18/11/13.- Atento lo informado por el Sr. Notificador, cítese al Sr. Virginio Giménez, D.N.I. Nº 12.043558, por edictos a publicarse en BOLETIN OFICIAL con transcripción del decreto de fecha 27/08/13. Notifíquese. Fdo.: Dra. Alicia Lanza. Santa Fe, 18 de Noviembre del año 2013.

\$ 45 216899 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - DISTRITO I-c/PROPIETARIO y/o JURÍDICAMENTE RESPONSABLE y/o QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE s/Juicio ordinario de prescripción adquisitiva", Expte. Nº 1122 - Año 2011, y en relación a una fracción de terreno interno ubicado en calle 25 de Mayo 2026/28. "Santa Fe 6 de septiembre de 2012. Por promovido Juicio Ordinario de prescripción adquisitiva contra quien resulta propietario y/o contra quien correspondiera con derechos sobre el inmueble objeto de la demanda, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral de al ciudad de Santa Fe en legal forma. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por si hubiese interés comprometido. ...Notifíquese" Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013, Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez) Dra. Ma. del Huerto Guayan (Secretaria).

\$ 33 216834 Nov. 27 Nov. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "A.G.L.P. S.R.L. s/Prorroga - Mod. Art. 2do." (Expte. Nº 1458, Folio 55, Año 2013), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado lo siguiente: Maine, Gabriel Martín, Documento Nacional de Identidad número 20.889.912; CUIT Nº 20-20889912-1 y Ferrero, Andrea Silvina, Documenta Nacional de Identidad número 22.144.683; CUIT Nº 27-22144683-1, ambos únicos socios y gerentes de "A.G.L.P S.R.L" han dispuesto la prorrogación de la sociedad, mediante la modificación del Art. 2 del Contrato Constitutivo, quedando redactada la misma de la siguiente manera: Artículo 2: La Sociedad se constituye por el plazo de diez años a partir del tres de Noviembre de 2008. Este plazo se prorrogará por disposición de los socios por el lapso de treinta años y también podrá disolverse si así estos lo convinieran. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2013. Dra. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 216874 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FORMAGLIO, JUAN CARLOS y Ot. c/ALZUGARAY, RICARDO RAMON s/Usucapión"- Expte. Nº 1024 - Año 2012, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de octubre de 2013. Advertido en este estado que Ricardo Ramón Alzugaray, resulta demandado en autos en su carácter de titular de derechos y acciones posesorios sobre el inmueble que se pretende usucapir, previamente declárase rebelde a toda otra persona que pudiese considerarse con derecho sobre dicho inmueble, a cuyo fin se publicarán edictos conforme a lo dispuesto en el art. 73 del C.P.C.C.. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2013. Fdo.: Dr. Aldao: Juez - Dra. Roteta: Secretaria. José I. Lizasoain, Prosecretario.

\$ 33 216824 Nov. 27 Nov. 29

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Zabala de de la Torre, en los autos "BROGGI, GUILLERMO JORGE c/ROLON, RAMON ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 1027/2011), se cita a Ramón Alberto Rolón y a los terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha, con relación al inmueble siguiente: dominio Nro. 8180, F° 478, T° 355 par, Sección Propiedades, Departamento Las Colonias, del Registro General de la Propiedad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 165 216915 Nov. 27 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3, Ira. Secretaria, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "OLLOCO, LUIS DANIEL c/GARRIDO, CRISTIAN ANTONIO s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 368, Año 2011, se ha dictado el siguiente decreto: "///ta Fe, 22 de Mayo de 2013. Agréguese el oficio acompañado. Cítese y emplácese a Cristian Antonio Garrido para que dentro del termino de ley comparezca a estar a derecho, a sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Canteros (Juez). Dr. Silvestrini (Secretario).

\$ 33 216848 Nov. 27 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 3, Segunda Secretaria, de esta ciudad de Santa Fe, el Secretario que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "MONTI, CELINA c/CLOTT, AUGUSTO, GRASSI, OSCAR, LIDERA CÍA. DE SEGUROS s/Daños y perjuicios", Expte. Nº 679, Año 2011, se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 02 de Agosto de 2013. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado Sr. Oscar Grassi a estar a derecho y tomar intervención legal correspondiente por el termino y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL y que serán exhibidos en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal (San Jerónimo Nro. 1551) conforme lo determina la C.S.J. (Arts. 73 CPC y Art. 1 ley Nº 11287) Notifíquese. Fdo. Dr. Canteros (Juez). Dra. Ileana A. Díaz, Secretaria.

\$ 33 216849 Nov. 27 Nov. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ABBET CARLOS ROQUE ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº 1114, Año 2013), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Carlos Roque Antonio Abbet, D.N.I. Nº 6.347.045, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Roque Saenz Peña 7610 y legalmente en calle 25 de Mayo 3275, Dpto. 1 A, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a cargo) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre. (Secretaria a cargo). Secretaría, 20 de Noviembre de 2013.

S/C 216939 Nov. 27 Dic. 3

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "DIAZ, CRISTIAN FORTUNATO s/Quiebra" (Expte. Nº 1269, Año 2013), se ha dispuesto: "Santa Fe, 20 de Noviembre de 2013.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Cristian Fortunato Díaz, D.N.I. Nº 29.869.396, argentino, mayor de edad, casado, apellido materno Flores, empleado, domiciliado realmente en calle Alberdi Nº 1845 de Coronda y legalmente en calle Urquiza Nº 2576, de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta

quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico.- 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. (...) 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 27 de Noviembre de 2013 a las 10.00 hs.- (...) 13) Fijar el día 05/02/14, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación.- 14) Fijar el día 20/02/14 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- (...) 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- (...) Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Firmado: Dra. Beatriz Forno (Juez a/c) - Dra. Silvia Zabala de de la Torre (Secretaria). Secretaría, 20 de Noviembre de 2013.

S/C 216940 Nov. 27 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Bermúdez - Juez y Dra. Pacor Alonso, Secretaria, en los autos: "Expte. Nº 299/2013 - ACTIS, MARIANO CESAR s/Quiebra", se ha ordenado con fecha 16 de setiembre de 2013: 1) Declarar la quiebra de Mariano Cesar Actis, apellido materno Villa, argentino, D.N.I. Nº 22.620.175, divorciado, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Cochabamba 4775 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo 1368 de esta ciudad. 2) Mandar a anotar la presente sentencia de quiebra a los registros correspondientes...3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido...4) ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs de aceptado el cargo por el síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, resultando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar... Otro Decreto: Santa Fe, 1 de Noviembre de 2013. Atento a lo peticionado procédase a la reprogramación de la fecha de la resolución del 16/09/13 en la forma siguiente: Fijar el día 4/12/13 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos; el día 5/02/14 como fecha hasta la cual se podrán impugnar las solicitudes; el día 5/03/14 como fecha para que el síndico presente el informe general (Art. 39 Ley Nº 24.522). A los fines de la notificación de la presente publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese... Los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. Raúl Juan Kuchen, con domicilio procesal en calle San Martín Nº 3124 (Tel. 0342-156 314970) de Lunes a Viernes de 10,30 a 12 horas y de 16 a 19,00 horas, hasta el 04/12/2013, inclusive. Fdo. Claudio Bermúdez (Juez) - María Alfonsina-Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 216923 Nov. 27 Dic. 3

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados "RAIS, VICTOR EMILIO s/Quiebra" (Expte. Nº 1072/2013), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Diego Aldao, y Secretaria de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello Nº 680 de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes en el horario de 14 hs. a 20 hs. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

S/C 216831 Nov. 27 Dic. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados "SPINELLI, EUGENIO EDUARDO c/DIAZ DE SPINELLI, JUANA DAMASIA; SPINELLI, HÉCTOR MARTÍN; SPINELLI, NORBERTO SIXTO Y SPINELLI, MAFALDA IRENE y/o QUIEN CORRESPONDA s/Prescripción Adquisitiva y/o Usucapión", Expte. Nº 103/2013; se notifica lo siguiente: "San Genaro, 17 de Abril de 2013. Por recibido. Téngase a los comparecientes por presentados, domiciliados y en el carácter que anuncian en mérito al poder que invocan y adjuntan el cual se agrega en autos, otorgándoseles a los mismos la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por iniciada formalmente y en base a los fundamentos enunciados y a los cuales me remito en honor a la brevedad Demanda de Prescripción Adquisitiva, a todo lo cual se le otorga el trámite y/o procedimiento ordinario, todo ello contra Juana Damasia Díaz de Spinelli, Norberto Sixto Spinelli y Mafalda Irene Spinelli, con domicilios según lo que surge tácticamente de autos, todo ello en relación al bien inmueble especificado en el escrito introductorio de la presente

acción, parte Objeto, a todo me remito y pido se tenga aquí por reproducido en honor a la brevedad y economía procedimental judicial, ubicado Departamento San Jerónimo de la Provincia de Santa Fe. Como se solicita, se cita y emplaza a la parte accionada para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley comparezca a estos autos a estar a derecho. Agréguese en autos lo adjuntado en la oportunidad. Resérvese en secretaría de este juzgado la documental que así correspondiere, todo ello a los fines legales pertinentes. Asimismo de conformidad a la legislación vigente y aplicable, cítese a los fines de establecer si existe o no algún interés fiscal comprometido al Municipio de la ciudad de San Genaro, a la Provincia de Santa Fe y al Estado Nacional, todo ello con las formalidades de rigor legal que el caso así requiera. A las probanzas ofrecidas, téngase presente para considerar y proveer en su oportunidad, si correspondieren. A lo demás peticionado, téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Notifíquese por edictos por el término, con las formalidades, términos y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Stella Maris Rasadore - Oficial Mayor, Sec. a/c; Dr. Rodolfo Baldani - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2013. Dra. Mariana E. Laborde, Secretaria.

S/C 216934 Nov. 27 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Coronda N° 17, Secretaria del autorizante: en los autos caratulados: "HOLMAN, JULIA ANGELA y HOLMAN, OLGA BEATRIZ c/RETTORE, EMILIO RAMON s/Usucapión" (Expte. N° 1137/2013). "Coronda, 24 de Octubre de 2.013. Téngase al Dr. Rubén Rene Castaño, por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al Poder Especial glosado a fs. 2. Por promovida demanda de Usucapión a tramitarse por las normas que regulan el procedimiento ordinario contra el Sr. Emilio Ramón Rettore y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir (art.24 inc. a-Ley 14.159) descripto en autos. Acompáñese memoria de mensura en el que conste la citación en forma de los linderos del inmueble, al acto de mensura. Oficiése al Registro General a los fines de que informe la titularidad del bien objeto del presente proceso. Cítese a los demandados a estar a derecho en el término de 3 (tres) días bajo apercibimientos de ley. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Coronda. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, conforme Ley N° 11.287 y Acordada vigente. Notifiquen en Secretaria las empleadas Carina Barrera y/o Nelson Pegassano y/o Roció Jourdan. Notifíquese. Fdo. Dr. Roulet: Secretario y Dr. Cogliano: Juez". Lo que se publica a los efectos legales. Coronda, 12 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Juan D. Roulet, Secretario.

\$ 33 216826 Nov. 27 Nov. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 25 de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados: "CLUB SPORTIVO RIVADAVIA SOCIAL, MUTUAL Y CULTURAL c/BALLETTA, DANIEL ANGEL s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 145/2013; se notifica lo siguiente: "San Genaro, 08 de Mayo de 2.013. Por recibido, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca en mérito al poder que refiere, otorgándosele al mimo la participación legal que por derecho correspondiere. Téngase por iniciada formal demanda ejecutiva por la suma de \$ 5.035,89 (pesos cinco mil treinta y cinco con 89/100) contra Balletta, Daniel Ángel, con domicilio denunciado en autos, a quien se cita y emplaza para que dentro del término, con las formalidades y bajo apercibimientos de ley comparezca al proceso a estar a derecho, todo ello sobre los fundamentos que exponen de hecho y de derecho. Resérvese en secretaría documental que menciona y agréguese su copia en autos. Trábase embargo ejecutivo sobre los haberes que percibe el demandado en proporción de ley, suficiente a cubrir el capital reclamado, con más el 50% que se estiman provisoriamente para intereses y costas futuras del proceso. A sus efectos oficiése. Abónese sellado fiscal faltante en demanda si correspondiere. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ivana Beltramino - Secretaria; Dr. Rodolfo Baldani - Juez". "San Genaro, 01 de Noviembre del Año 2013. Por recibido. Téngase presente lo expresado en escrito que antecede. Agréguese lo adjuntado en la oportunidad. A lo demás, precédase como se pide, con las formalidades, términos y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana E. Laborde - Secretaria; Dr. Rodolfo Baldani - Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. En fecha Noviembre de 2013. Dra. Mariana E. Laborde, Secretaria.

\$ 33 216933 Nov. 27 Nov. 29

Por estar así dispuesto en los autos caratulados:"CASAUFU, NESTOR DARIO s/Quiebra" (Expte. N° 547/2009), de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Sr. Juez ha dictado el siguiente proveído "Santa Fe, 24 de Octubre de 2013. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. "Fdo. Dr. Claudio Bermúdez - Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alfonso, Secretaria. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

S/C 216827 Nov. 27 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CATALÁN, URIEL ALEJANDRO s/Quiebra, Expte. N° 1072/13: Que el Síndico Actuante en este Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 07 de febrero del año 2.014 en su domicilio procesal de Talcahuano 7675 de Santa Fe los días: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs.- Firmado: Dr: Néstor Tosolini: Secretario.-Dr. Carlos Buzzani: Juez. Publicación en B. Oficial: 5 días : Art. 89 Ley N° 24.522. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 216852 Nov. 27 Dic. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Secretaría a cargo de la Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Roberto Pedro Brasca, L.E. N° 6.348.589, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BRASCA, ROBERTO PEDRO s/Sucesorio" Expte. N°: 869 Año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 13 de Noviembre de 2013. Germán F. Allende, Secretario.

\$ 45 216847 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: ARCE JOSÉ MANUEL s/SUCESORIO (Expte. N° 1012 Año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Arce, José Manuel, D.N.I. N° 20.141.158, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Puerta de Juzgado. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 216944 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición judicial en autos caratulados: "NAGEL PEDRO JOSE s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1090/2013, tramitados ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial y Laboral N° 19, de la localidad de Esperanza,(Pcia. de Santa Fe), sito en calle Barutti 1516 de esa localidad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedoras y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don PEDRO JOSE NAGEL, D.N.I. N° 13.712.635, para que comparezcan dentro del termino de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieran corresponder. Esperanza, 9 de Setiembre de 2013. "Publíquense edictos por el término de ley. (Art. 592 C.P.C. y C.), en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo.: Dra. Claudia Brown (Secretaria). Dra. Julia Collado, Juez. Esperanza, 01 de Noviembre de 2013.

\$ 45 216825 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Judicial 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados en sucesión por fallecimiento de doña Aneley Araceli Ballario, D.N.I. 36.011.687, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del plazo y apercibimientos legales en autos: BALLARIO, ANELEY ARACELI s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1116, año 2013, lo que se publica a los efectos correspondientes. Santa Fe, 19 de Noviembre de 2013. María S. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 216903 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4a. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NESTOR HUGO HODEL, D.N.I. N° 6.307.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 216879 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Vázquez, Ruperto Alejandro D.N.I. 6.197.318, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "VAZQUEZ, RUPERTO ALEJANDRO s/Sucesorio" (Expte. 1478/2002), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2.013. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 216943 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Palermo, L.E. N° 6.242.079, en autos "PALERMO, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 947 Año 2013, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 1 de Octubre de 2013. Publíquense edictos por el término de Ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Fdo.: Juez: Dr. Bermúdez, Secretaria. Dra. Pacor Alonso. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. Marcelo D. Leizza, Prosecretaria.

\$ 45 216828 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, autos caratulados: "NOTO, ANTONIO GUILLERMO s/Sucesorio, Expte. N° 21-00027430-2, Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Guillermo Noto, Doc. Ident. N° 6.248.642 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2013. Viviana Marín, Secretario.

\$ 45 216857 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Marcelo Oscar Mateo, D.N.I. 12.565.369, en autos caratulados: MATEO, MARCELO OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 979 Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretario.

\$ 45 216833 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distr. Judic. N° 1, de la 1ra. Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 7ma. Nom.; se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y demás interesados en la sucesión de DÍAZ, VILMA DEL CARMEN, L.C. N° 5.862.455 y SUPERTINO, SEBASTIAN JUSTO, L.E. N° 6.259.521 que tramita bajo el Expte. N° 412/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y Ley N° 11.287 (hall de tribunales). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2013. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 216894 Nov. 27 Dic. 10

En los autos caratulados: CORTESE, FRANCISCO EULOGIO s/Sucesorio, Expte. N° 772, Año 2013 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de citar a herederos, acreedores, legatarios de don CORTESE. FRANCISCO EULOGIO, argentino, D.N.I. M N° 2.392.709, fallecido en Santa Fe el día 4 de enero de 2011, con último domicilio en calle San Lorenzo 1376, Santa Fe, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial: Santa Fe, 5 de Agosto de 2013. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPC y C, modificado por Ley N° 11.278) y exhibanse

en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Fdo. Roberto Dallamónica (Juez), Dr. Elio F. Alvarez (Secretario). Santa Fe, 13 de Noviembre de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 216892 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: TORRILLA ROBERTO DANIEL s/Sucesorio Expte. N° 984/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Torrilla Roberto Daniel, argentino, D.N.I. N° 17.572.380, de apellido materno Torrilla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pivadori, Prosecretario.

\$ 45 216853 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: CORDOBA DELIA ESTHER s/Sucesorio", Expte. N° 1039/2013, se cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante Sra. Córdoba Delia Esther, D.N.I. 6.092.258, a comparecer para hacer valer sus derechos dentro del término legal y bajo apercibimientos de ley en los autos de referencia. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Octubre de 2013. Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 216856 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Carmen Virginia Marinoni, L.C. N° 6.108.595, fallecida el día 7 de Diciembre de 1991, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. N° 1157/2013 caratulado MARINONI, CARMEN VIRGINIA s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2013.

\$ 45 216904 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Séptima Nominación en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Circunscripción Judicial, de esta ciudad de Santa Fe en autos caratulados MONTAGNA LUIS ANGEL s/Sucesorio; Expte. N° 985/2013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Luis Angel Montagna, L.E. N° 6.225.794, fallecido el 25 de Abril de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pivadori, Prosecretaria.

\$ 45 216855 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Amoser, Doc. Ident. s/Doc. Form 25, fallecido el día 29 de Junio de 2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: N° 1073/2013 caratulado AMOSER, JOSE s/Declaratoria de herederos. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 7 de Noviembre de 2013. Dr. Lucio F. Pivadori, Prosecretario.

\$ 45 216906 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos GERVASONI JULIO CESAR s/Sucesorio Expediente Nro. 1060 de Año 2013 que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julio Cesar Gervasoni, D.N.I. N° 17.705.250, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 216862 Nov. 27 Dic. 10

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral del Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Andrés Delfino, L.E. N° 6.288.655, en los autos caratulados: "DELFINO, JUAN ANDRES s/Sucesorio" (Expte. N° 1644 - Año 2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 20 de Agosto de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 216930 Nov. 27 Dic. 10

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza, de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Avda. de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, secretaría única a cargo de la Dra. Claudia Mariana Giampietri, en los autos caratulados: "PALLE, FILOMENA s/Declaratoria de herederos. Expte. N° 615 - Año: 2.013", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Doña Filomena Palle para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 8 de Noviembre de 2.013. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria.

\$ 45 216864 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Juez, de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Avda. de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, secretaría única a cargo de la Dra. Claudia Mariana Giampietri, en los autos caratulados "MINERVA, ANTONIO ORLANDO Y OTRA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 616- Año: 2.013, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Don Antonio Orlando Minerva y doña Ana Margarita Ferrer para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 8 de Agosto de 2.013. Fdo. Dra. Claudia M. Giampietri, Secretaria.

\$ 45 216867 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gamarra

Germán Sebastian, DNI Nº 25.780.174, fallecido en la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, el día 30 de Marzo de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Expte. Nº 534/13 - GAMARRA GERMÁN SEBASTIAN s/Declaratoria de herederos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, conforme Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario Celebrado el 07 de Febrero de 1996. San Cristóbal, 31 de Octubre de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 216804 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercia) y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados TEDESCO NORBERTO ANGEL s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 550/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Angel Tedesco, D.N.I. Nº 6.034.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar ordenado Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley Nº 11287. San Cristóbal, 11 de Octubre de 2013. Claudia Mariana Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 216869 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados: DIAZ JULIO LUIS s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 656/2613, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julio Luis Díaz, D.N.I. Nº 6.303.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo tos apercibimientos legales, por estar ordenado Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley Nº 11287. San Cristóbal, 25 de Octubre de 2013. Claudia M. Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 216868 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: Expte. 496 Año 2013; WENETZ, BASILIO ANTONIO y Otro s/Declaratoria de herederos. Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de Basilio Antonio Wenez, L.E. Nº 6.278.750 y Natividad Florentin, L.C. Nº 1.911.694, para que comparezcan a ser valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 27 de Septiembre de 2013. Fdo. Dra. Claudia Giampietri (Secretaria).

\$ 45 216917 Nov. 27 Dic. 10

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial 4º Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte 830 Año 2013 GIRÓLA JUAM JOSE s/sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se crean con derecho a los bienes declarados por el causante de Don Giróla Juan José D.N.I. 6.235.961 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Rafaela, 8 de Octubre de 2013. Carlos María Vottero, Secretaria subrogante.

\$ 45 213056 Nov. 27 Dic. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos

caratulados Expte. N° 660 Año 2013; BUFFA, MARISA DEL ROSARIO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Buffa, Marisa del Rosario, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 23 de Octubre de 2013. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 216908 Nov. 27 Dic. 10

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista (SF) en autos: TORRESAGASTI, RICARDO ARNALDO s/Sucesorio, Expte. N° 645, Año 2013, llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por el Sr. Ricardo Arnaldo Torresagasti, D.N.I. N° 7.676.941, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer.- Fdo: Dra. Margarita Cismondi - Juez - Dr. José A. Boaglio, Secretario. Reconquista, 14 de Noviembre de 2013.

\$ 45 216924 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, Juez; en los autos caratulados: GUTIERREZ, OSCAR LUIS s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 601/2013, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por El Sr. Oscar Luis Gutiérrez, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Firmado: José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrell, secretaria. Reconquista, 18 de Noviembre de 2013.

\$ 45 216922 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, a cargo del Dr. José María Zarza, Juez; en los autos caratulados: OROSCO, DANIEL OSCAR s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 489/2013, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por El Sr. Daniel Oscar Orosco, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, se presenten a hacerlos valer. Fdo. José María Zarza, Juez; Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Reconquista, 18 de Noviembre de 2013.

\$ 45 216920 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores y legatarios y/o tuvieren cualquier interés para que los hagan valer en el sucesorio de Baragiola Dante León y Flores Ylda en autos caratulados: BARAGIOLA DANTE LEÓN Y OTROS s/Sucesorio - Expte. N° 356/2012, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Art 67 in fine CPCC. Reconquista, 6 de Noviembre de 2013. José A. Boaglio, Secretario.

\$ 45 216806 Nov. 27 Dic. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4. Civil y Comercial. Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña MARTHA MARIA CABRAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. Nro. 731 año 2010. Reconquista, 3 de Octubre de 2013.

Dra. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 45 216889 Nov. 27 Dic. 10
